

16 de marzo 2018,
Distrito Nacional.

**GERENCIA VUCE
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**NO OBJECCIÓN A LAS IMPORTACIONES
DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL TERMINADOS Y/O
PROCESADOS**

Como parte de las iniciativas de facilitación del comercio, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Agricultura informan a todo el sector importador de productos de origen vegetal terminados y/o procesados que, a partir del **16 de marzo de 2018**, no se estará emitiendo de forma física el **Certificado de No Objeción a las importaciones de productos de origen vegetal terminados y/o procesados** por parte de los inspectores de la Dirección de Sanidad Vegetal en puertos y aeropuertos, como parte de la implementación del proyecto conjunto VUCE – MA- Sanidad Vegetal.

El trámite de solicitud de autorización se realizará exclusivamente de manera electrónica en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior, emitida por el Ministerio de Agricultura.

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do
Puede contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones